

11. del denuncia de un terreno baldío en el Departamento de Palenque, Estado de Chiapas, por el Sr. Vicente Kramsky . . . . .	504	bastian Perez . . . . .	673
12. del denuncia de un terreno baldío en jurisdicción de Villa de Nava, Estado de Coahuila, por los Sres. Daniel L. Cirlos y socios . . . . .	505	20. del denuncia de un terreno baldío sito en jurisdicción del Centro, Estado de Tabasco, por el Sr. Encarnación Lara . . . . .	688
13. del denuncia de un terreno baldío en jurisdicción de Sultepec, Estado de México, por el Sr. Antonio Vallejo . . . . .	525	21. del denuncia de un terreno baldío sito en jurisdicción de Jalapa, Estado de Tabasco, por el Sr. Antonio Iglesias. . . . .	168
14. del denuncia de un terreno baldío ubicado en la Isla Margarita, Costa del Pacífico, por el Sr. Benigno M. de la Toba . . . . .	531	<i>Desinfección y conservación.</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 62.	
15. del denuncia de un terreno baldío en el Distrito de Hidalgo del Estado de Chihuahua, por el Sr. Lic. Eulalio Porras . . . . .	633	<i>Despachos militares.</i> Derogación de la circular núm 47 de 21 de Septiembre de 1893 y exención del impuesto del timbre respecto de los que se mencionan. . . . .	188
16. del denuncia de un terreno baldío en jurisdicción de Jalapa, Estado de Tabasco, por el Sr. Alejandro Palomeque . . . . .	649	<i>Di Brazza Postal Device and Lock Cº</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 26.	
17. del denuncia de un terreno baldío, sito en Tepeaca, Estado de Puebla, por el Sr. Luis M. Reyes . . . . .	662	<i>Dique flotante.</i> Reglamento para la organización, administración y contabilidad del Arsenal nacional y Dique flotante . . . . .	537
18. del denuncia de un terreno baldío, sito en el Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua por los Sres. M. Rodríguez é Y. Sandoval . . . . .	672	<i>Dingey Guillermo Carlos.</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 66.	
19. del denuncia de un terreno baldío sito en el Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, por el Sr. Se-		<i>Distancias maritimas.</i> Cuotas para el derecho de tráfico marítimo interior . . . . .	702
		<i>Double Extrait.</i> Véase: <i>Marca de Fábrica</i> núm. 1.	
		<i>Dumm T. B. Cº</i> Véase <i>Marca de Fábrica</i> núm. 19.	
		<i>Durio y Giacono Seconda.</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 43.	
		<i>Eaux des Carmes.</i> Véase: <i>Marca de Fábrica</i> núm. 31.	
		<i>Economy. Gas. Lamp Cº</i> Véa-	

se: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 40.		1900. Reglamento para los Congresos de ella . . . . .	486
<i>Effront Jean.</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 72.		<i>Exploración de oro y plata.</i> Véase: <i>Caducidad</i> núm. 6.	
<i>Eisenman Carlos.</i> Véase: <i>Caducidad</i> núm. 6.		<i>Explosivos.</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 15.	
<i>Elizondo de García Carmen.</i> Véase: <i>Aguas</i> núm. 13.		<i>Extradición.</i> Convención con los Estados Unidos de Norte America para la de criminales . . . . .	691
<i>Empleados.</i> Fianzas de los que manejan fondos municipales . . . . .	424	<i>Extrait pour le mouchoir.</i> Véase: <i>Marca de Fábrica</i> núm. 1.	
<i>Enfermedades del aparato digestivo.</i> Véase: <i>Propiedad literaria</i> núm. 31.		<i>Farrera Agustín</i> Véase: <i>Propiedad literaria</i> núm. 1.	
<i>Envolturas de papel.</i> Véase: <i>Marca de Fábrica</i> núm. 2.		<i>Fernández del Valle Henos.</i> Véase: <i>Marca de Fábrica</i> núm. 29.	
<i>Epítome teórico práctico de Gramática castellana.</i> Véase: <i>Propiedad literaria</i> núm. 20.		<i>Ferrocarriles.</i>	
<i>Epítome del Concilio V. mexicano.</i> Véase: <i>Propiedad literaria</i> núm. 13.		1. Caducidad de la concesión del Ferrocarril de Topolobampo á Presidio del Norte . . . . .	3
<i>Erasmic.</i> Véase: <i>Marca de Fábrica</i> núm. 21.		2. Caducidad de la concesión de los Ferrocarriles de Pichucalco al Río Blanquillo y de Teapa á un punto de dicho río . . . . .	189
<i>Escombros.</i> Prohibición de que se depositen en la vía pública . . . . .	759	3. Insubsistencia de la concesión del Ferrocarril de Mérida á Bolonchenticúl... . . . .	426
<i>Escuela Normal de Profesores</i> (Libros de texto para la)... . . . .	7	4. Insubsistencia de la concesión de un contrato celebrado para la construcción de un Ferrocarril de Campeche á Muna . . . . .	690
<i>Escuelas Nacionales Superiores</i> (Obras de texto para las) . . . . .	9	5. Ley sobre ellos . . . . .	709
<i>Esarte Juan A.</i> Véase: <i>Propiedad literaria</i> núm. 17.		<i>Fianzas.</i> Las de empleados que manejen fondos municipales . . . . .	424
<i>Espíritu Santo.</i> (Isla) Véase: <i>Contrato</i> núm. 1.		<i>Fibras vegetales.</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 23.	
<i>Estados Unidos de Norte América.</i> Véase: <i>Limites Fluviales y Extradición</i>		<i>Florida (Río).</i> Véase: <i>Aguas</i> núm. 12.	
<i>Extracción de oro y plata.</i> Véase: <i>Privilegio exclusivo</i> núm. 7.			
<i>Exposición internacional de</i>			



*Fondos Municipales.* Véase: *Fianzas.*  
*Fotografía artística.* Véase: *Propiedad artística* núm. 3.  
*Fournier Francisco E.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 8.  
*Franklin Kingsley Alberto.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 69.  
*Fuga.* Providencia para evitar la de los reos ó procesados . . . . . 759  
*Fusil automático.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 48.  
*Gallardo Mariano y Peralta Anacarsis.* Véase: *Ferrocarriles.* núm. 2.  
*Gallegos Hermanos.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 23.  
*Gamboa José María.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 32.  
*Gangas auríferas y argentíferas.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 3.  
*García Genaro.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 2.  
*García Rafael.* Véase: *Misericordia* (El Señor de la).  
*García Pelaez F.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 27.  
*Gaz acetileno.* Véase: *Privilegio exclusivo* núms. 27 42 y 44.  
*Gelatina, glicerina y bicromato de potasio.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 45.  
*Generador de gaz acetileno.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 42.  
*Geografía* (Nociones de), Véase: *Propiedad literaria* núm. 29.

*Glotin Archard.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 39.  
*Gosdall Backhause and C<sup>o</sup>* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 4.  
*Gómez y Conde.* Véase: *Contrato* núm. 2.  
*Gómez Ramon Z.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 59.  
*Graetz Max.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 4.  
*Gran Canal Mexicano del Sur.* Véase: *Caducidad* núm. 2.  
*Guerra* (Despachos del ramo de). Aplicación á ellos del art. 63 de la ley del Timbre . . . . . 161  
*"Guerra" (La).* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 7.  
*Guevara P.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 37.  
*Guía general descriptiva de la República Mexicana.* Véase: *Propiedad literaria* núm. y *Propiedad artística* núm. 28.  
*Guiard Sucs.* Véase: *Aguas* núm. 7.  
*Hachmann Federico.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 67.  
*Hagerman Georges H.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 48.  
*Hamilton Brown.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 38.  
*Handy Parsons.* Véase: *Privilegio exclusivo.* núm. 19.  
*Harina de Maíz.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 32.  
*Heath Mark Authony.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 51.

*Holguera* (Alvaro de la). Véase: *Propiedad literaria* núm. 28.  
*Hércules.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm.  
*Heridas.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 16.  
*"Heronica".* Véase: *Propiedad artística* núm. 1.  
*Hoffman y Botello.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 5  
*Hornos de locomotoras.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 69.  
*Hutchinson Isaac M.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 20.  
*Iglesias Antomo.* Véase: *Deserción* núm. 21.  
*Ilustración (La) de México.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 21.  
*Impregnacion electrica.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 73.  
*Impnestos sobre metales preciosos.*—Aclaración de la ley de 27 de Marzo de 1897. 677  
*Industria jabonera.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 35.  
*Ingenieros* (Escuela Nacional de) Obras de texto para ella durante el año de 1899 . . . . . 10  
*Instalaciones de gaz.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 40.  
*Instrucción práctica* para el servicio de la caballería en campaña . . . . . 218  
*Instrumentos cortantes.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 22.  
*Instrumentos telegráficos im-*

*presores.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 67.  
*Interventores.* Obligación de los de los Bancos de remitir á la Secretaría de Hacienda ejemplares de los informes de los respectivos Consejos de Administración y de los Comisarios . . . . . 699  
*"Iris."* Véase: *Propiedad literaria* núm. 19. y *Propiedad artística* núm. 8.  
*Isla del Toro.* Véase: *Deserción* núm. 10.  
*Ives Chester.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 45.  
*Izazaga y Santa Cruz.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 40.  
*Jalapa.* Véase: *Deserción* núms. 16 y 21.  
*Jeffrey Henry R.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 30.  
*John Good and Jenings Patent Machine Cordage C<sup>o</sup>* Véase: *Privilegio exclusivo* núm 23.  
*Jordan Willis H.* Véase: *Privilegio* núm. 63.  
*Joseph Crosfield and Sons.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 21.  
*Juzgado de Distrito de Sonora.* Su traslación á la ciudad de Nogales . . . . . 690  
*Kramsky Vicente.* Véase: *Deserción* núm. 11.  
*Labastida Luis G.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 10.  
*Lacy Benjamin T.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 17  
*Ladrillos de Kancab.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 5.  
*Id. de arena.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 33.



*Lago de Chapala.* Véase: *Caducidad* núm. 5.  
*Laja* (río de la). Véase *Aguas* núm. 8.  
*Lamicg Eduardo P.* Véase: *Prohibición literaria* núm. 14.  
*Lámpara eléctrica incandescente.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 1.  
*Lara Encarnación.* Véase: *Deserción* núm. 20.  
*Lecciones de cosas.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 24.  
*Lectura y Escritura* (Libro de) *simultáneas* conforme al método de Iacotoc. Véase: *Propiedad literaria* núm. 8  
*Leche condensada.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 24  
*Legaciones y Consulados.* Manera con que deben justificar los pagos hechos por orden y cuenta de las Secretarías de Estado, diversas de la de Relaciones, así como los gastos generales y extraordinarios de su propio ramo . . . . . 529  
*Le Maire Emile Frederic.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 54.  
*Legorreta J. D.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 14.  
*Le Royal.* Véase: *Caducidad* núm. 2  
*León Luis de.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 3.  
*Lemus Francisco de P.* Véase: *Propiedad artística* núm. 4.  
*Lengua Nacional.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 8.  
*Lerma* (río de). Véase: *Con-*

*trato* núm. 4. y *Aguas* núm. 6.  
*Lessive Phenix.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 15.  
*Leyes Federales sobre Administración fiscal.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 10  
*Libros de texto* para la Escuela Normal de Profesoras. . . . . 7  
*Licencias.* Las de duración temporal, concedidas por causa de enfermedad, debidamente comprobada, no deben descontarse en las hojas de servicios militares . . . . . 641  
*Licores.* Véase: *Marca de Fábrica* núms. 33 y 50.  
*Límites fluviales.* Convención prorrogando el plazo para la terminación de los trabajos sobre límites fluviales entre México y los Estados Unidos . . . . . 333  
*López Guillermo.* Véase: *Deserción* núm. 2.  
*Lorenz Alvaro.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 10.  
*Lowry Jorge A.* Véase *Privilegio exclusivo* núm. 53.  
*Lubin.* Véase: *Marca de Fábrica.* núm. 32.  
*Luz de gaz hidrógeno.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 22.  
*Luz Roia* (La). Véase: *Marca de Fábrica* núm. 40.  
*Mac Adoo's Pepsine Chewing Gum.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 28.  
*Macías Domingo M.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 13.

*Macuspana.* Véase: *Deserción* núm. 6.  
*Maderas.* Véase: *Contrato* núm. 6.  
*Mancuernillas.* Véase: *Aduanas* núm. 1.  
*Mandel S.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 13.  
*Mangara Cía. Lmtada.* Véase: *Contrato* núm. 3.  
*Mantecon G. y Cía.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 6.  
*Marca de Fábrica.*  
 1. "Duble extrait pour le manchoir" P. Saint-Marc. . . . . 153  
 2. Envolturas del papel que fabrica en Tlalmanalco, Estado de México, la Cía. de San Rafael y Anexas. S. A. . . . . 154  
 3. "Perfumerie Hygienique, Extrait pour le mouchoir" P. Saint Marc . . . . . 157  
 4. Efectos de Droguería y conservas—Goodall Backhouse and C<sup>o</sup> . . . . . 159  
 5. Parque y otros efectos de la "Armería Universal"—Quintana Hnos . . . . . 159  
 6. "Anis del Faisan" Licor fabricado por los Sres. G. Mantecon y Cía . . . . . 165  
 7. "La Guerra"—Cigarros—Cesareo Uribe . . . . . 166  
 8. "Trade Mark—J. A. y H. Oporto—Navolato"—Sres. Jesús Almada y Hno. . . . . 171  
 9. "Royaume des Pays Bas—Je mantientrai—"Le Printemps—Dubb Orange—Curacao—Jesús Almada y Hno . . . . . 172  
 10. "Le Printemps—Dubb. Orange—Curacao" Jesús Almada y Hno . . . . . 173  
 11. "Jerez—Trade Mark—Jesús Almada y Hno. . . . . 175  
 12. "Trade Mark. J. A. y H. Málaga—Navolato—Jesús Almada y Hno . . . . . 175  
 13. "Tintura Hermin"—S. Mandel . . . . . 217  
 14. "Caprichos" Cigarros—"El Buen Tono" S. A. . . . . 291  
 15. "Lessive Phenix" Producto químico—Jules Picot . . . . . 292  
 16. "Agua de Florida Ambarrada"—M. Robles Gil . . . . . 297  
 17. "El Borrego" Cigarros—Noriega Sucs . . . . . 314  
 18. "Sidra de Yucatán." Sr. José María Pino Rusconi. . . . . 315  
 19. "Cachous" Pastillas para perfumar el aliento—T. B. Dunn C<sup>o</sup> . . . . . 324  
 20. "Los Asturianos" Zapatos—Sres. Rubio Hermanos . . . . . 325  
 21. "Erasmic" Jabones y Perfumería—Joseph Crossfield and Sons. Limited . . . . . 328  
 22. Instrumentos cortantes—"The Collins C<sup>o</sup> . . . . . 456 y 457  
 23. Cajas de carton—Alfredo Block . . . . . 464  
 24. Leche condensada—New York condensed Milk C<sup>o</sup> . . . . . 473  
 25. Cigarros—"The American Tobacco C<sup>o</sup> . . . . . 474 475 477 478 479 480 643 644 664 669  
 26. "La Balsa" Puros. Sr. Ruperto Pérez . . . . . 484  
 27. Cerveza. Bass Ratcliff and Gretton Limited . . . . . 489 491 532 533  
 28. "Mac Adoo's Pepsine Cheiring Gum."—Monte- rrey Medicine C<sup>o</sup> . . . . . 450



29. Hilados y tejidos.—Fábrica de Atemajac.—Fernández del Valle Hnos. 502  
503 504
30. Productos del Establecimiento Termal de Vichy.—Cía. arrendataria del mismo . 508 510 511 512 513  
514 515
31. "Eaux des Carmes." Producto medicinal.—Sres. Renauard Lariviere et C<sup>o</sup> . . . 526
32. "Lubin." Perfumería.—Paul Prot . . . . . 527
33. Licor Chartrense.—Celestino Mario Rey . 650 651  
652 654 655 656
34. "Extrait d' Absinthe."—Noilly Prat y Cía. . . . . 656
35. "Bitter" Licor.—Noilly Prat y Cie . . . . . 658
36. "Marie Brizard et Roger"—Liures . . . . . 665
37. "Bujía de gran luz"—Fábrica de velas.—Sociedad Will y Baumer . . . . . 666
38. "Bandera" (La) Fábrica de velas "La Moderna". . 667
39. "Crème de cacao"—B. Glotin y socios . . . . . 668
40. "La Luz Roja"—Cerillos—Izázaga y Santa Cruz . . 679
41. "La Sultana" Cigarros.—A. Múgica y C<sup>o</sup> . . . . . 680
42. "Las Fábricas Universales" Paragüería. A. Reynaud C<sup>o</sup> . . . . . 686
43. "Las Fábricas Universales" Corbatas. A. Reynaud y C<sup>o</sup> . . . . . 686
44. "Anisado Doble" Jesús Almada y Hnos. . . . . 704
45. "Nicolene" Tabacos. The Tobacco Warehousing and Trading Cía . . . . . 706
46. "Colonial" Tabacos. The Tobacco Warehousing and Trading Cía . . . . . 707
47. «Nicomete» Tabacos. The Warehousing and Trading C<sup>o</sup>. . . . . 708
48. "Swinmbath" Tabacos The Tobacco Warehousing and Trading C<sup>o</sup> . . . . . 708
49. "La Perla" Cajones de puros. Andres Cordles . . 464
50. Vinos y licores Francisco Davó . . . . . 157
- Margarita* (Isla) Véase: *Deserción* núm. 14.
- Mariscal Nicolás* Véase: *Propiedad literaria* núm. 16.
- Matamoros* (Río) Véase: *Aguas* núm. 3.
- Martín Luis H.* Véase: *Contrato* núm. 7.
- Martínez Pedro.* Véase: *Deserción* núm. 4.
- Medicina* (Las Maravillas de la) Véase: *Propiedad literaria* núm. 11.
- Medicina* (Escuela Nacional de) Obras de texto que han de regir en ella durante el año de 1899 . . . . . 9
- Mercancías asimiladas* durante el mes de Febrero de 1899 . . . . . 501
- Mérida.* Véase: *Ferrocarriles* núm. 3.
- "*Mes de María*" Véase: *Propiedad artística* núm. 4.
- Metales.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 56.
- Id. Preciosos.* Aclaración á la ley de impuestos y derechos sobre ellos de 27 de Marzo de 1897 . . . . . 677

- Metallurgische Gesellschaft A. G. de Frankfurt on the Main.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 52.
- México.* Su Evolución Social. Véase: *Propiedad literaria* núm. 25.
- Mezcal Tequila.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 10.
- Mezcla Combustible.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 75.
- Militares.* No deben de contactarse en las hojas de servicios de ellos las licencias temporales concedidas por causa de enfermedad, debidamente comprobada . . . 641
- Milmo é Hijos.* Véase: *Aguas* núm. 10.
- Mina San José.* Véase: *Caducidad* núm. 3.
- Minerales de oro y plata.* Véase: *Caducidad* núm. 7.
- Misericordia* (El Señor de la) Renuncia de los derechos de propiedad sobre la mina de este nombre por el Sr. Rafael García . . . . . 502
- Modelo especial de embase.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 33.
- Moodie Robert.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 55.
- Molinos de mazos.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 68.
- Mondragón Jesús.* Véase: *Deserción* núm. 9.
- Monterrey Medicine C<sup>o</sup>* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 28.
- Monumento.* Véase: *Propiedad artística* núm. 2.
- Moral Carmen del.* Véase: *Contrato* núm. 4.
- Morales Manso José.* Véase: *Deserción* núm. 10.
- Moreno Martín.* Véase: *Aguas* núm. 3.
- Múgica y C<sup>o</sup>* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 41.
- Nadadores* (Río de). Véase: *Aguas* núms. 10 y 11.
- Nava* (Villa de). Véase: *Deserción* núm. 2.
- Negro y Blanco.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 27.
- Nernst Walther.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 1.
- New York Condensed Milk C<sup>o</sup>* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 24.
- Nicolene.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 45.
- Nuomete.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 47.
- Nodon Louis Camille.* Véase: *Privilegio exclusivo* núm. 73.
- Nogales.* Traslado á esta ciudad de la residencia del Juzgado de Distrito de Sonora . . . . . 690
- Noilly Prat y C<sup>o</sup>* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 35.
- Noriega Sucesores.* Véase: *Marca de Fábrica* núm. 7.
- Novísimo Lavallo Guadalupeano.* Véase: *Propiedad literaria* núm. 8.
- Oaxaca.* (Geografía especial del Estado de) Véase: *Propiedad literaria* núm. 17.
- Obras de Texto* que deberán regir en la Escuela Normal de Profesores y en las Escuelas Nacionales Superiores durante el año de